



## 32226 - TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Este documento es un borrador hasta su aprobación definitiva en Junta de Centro

### Información de la asignatura

**Código - Nombre:** 32226 - TRABAJO DE FIN DE MÁSTER  
**Titulación:** 552 - Máster en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual (2010)  
786 - Máster en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual (2023)  
**Centro:** 101 - Facultad de Filosofía y Letras  
**Curso Académico:** 2025/26

### 1. Detalles de la asignatura

#### 1.1. Materia

Trabajo Fin de Máster

#### 1.2. Carácter

Trabajo fin de máster

#### 1.3. Nivel

Máster (MECES 3)

#### 1.4. Curso

1

#### 1.5. Semestre

Anual

#### 1.6. Número de créditos ECTS

10.0

#### 1.7. Idioma

Español

#### 1.8. Requisitos previos

Para poder realizar la presentación y defensa del TFM en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán haber superado todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster.

#### 1.9. Recomendaciones

Es recomendable haber cursado las asignaturas relacionadas con los temas del Trabajo de Fin de Máster (TFM).

<b>Código Seguro de Verificación:</b>		<b>Fecha:</b>	23/07/2025	1/7
<b>Firmado por:</b>	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
<b>Url de Verificación:</b>		<b>Página:</b>	1/7	

## 1.10. Requisitos mínimos de asistencia

(no aplica)

## 1.11. Coordinador/a de la asignatura

Alicia Fuentes Vega: [alicia.fuentes.vega@ucm.es](mailto:alicia.fuentes.vega@ucm.es)

Noemí de Haro García: [noemi.deharo@uam.es](mailto:noemi.deharo@uam.es)

Santiago Lucendo Lacal: [slucendo@ucm.es](mailto:slucendo@ucm.es)

Lidia Merás: [lidia.meras@uam.es](mailto:lidia.meras@uam.es)

<https://autoservicio.uam.es/paginas-blancas/>

## 1.12. Competencias y resultados del aprendizaje

### 1.12.1. Competencias / Resultados del proceso de formación y aprendizaje

#### CONOCIMIENTOS Y CONTENIDOS

CON06- Identificar las claves más adecuadas para el estudio de nuevos problemas y/o la revisión de cuestiones de historiografía del arte contemporáneo y la cultura visual

CON07- Conocer la estructura, estilo y requisitos académicos de un texto de investigación en historia del arte contemporáneo

#### HABILIDADES Y DESTREZAS

HAB04- Seleccionar y aplicar con rigor la metodología idónea para formular y desarrollar hipótesis, definir argumentos y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación académica

HAB08- Realizar un trabajo de investigación original que posea una estructura adecuada, una redacción precisa y una argumentación sólida, respetando las normas de propiedad intelectual y asimilando críticamente las teorías u opiniones expuestas en otros estudios sobre el tema

HAB09- Exponer oralmente con claridad, concisión y solidez los resultados de la investigación propia en historia del arte contemporáneo y cultura visual, y debatir sobre ellos

#### COMPETENCIAS

COMP01- Aplicar de forma crítica, global e integradora, las habilidades y conocimientos adquiridos en la resolución de problemas relacionados con la correspondiente área de estudio

COMP03- Desarrollar las habilidades de aprendizaje que permiten estudiar de un modo, en gran medida, autodirigido o autónomo

COMP07- Desarrollar un compromiso y adquirir hábitos que fomenten la igualdad de género, la inclusión y la diversidad en el contexto académico y en la práctica de la actividad profesional de la historia del arte contemporáneo

### 1.12.2. Resultados de aprendizaje

-

### 1.12.3. Objetivos de la asignatura

El Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual tiene como fin la formación de especialistas e investigadores en los ámbitos de la Historia del Arte y la Cultura visual contemporáneas, que estén capacitados tanto para el análisis histórico y crítico como para la aplicación de dichas capacidades a la producción y la gestión cultural.

El TFM será un trabajo de estudio/ investigación académico sobre un aspecto concreto directamente relacionado con la enseñanza del Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual.

## 1.13. Contenidos del programa

Para conseguir la titulación de máster es obligatoria la elaboración, presentación, defensa y aprobación de un trabajo de investigación original e inédito que constituya el Trabajo de Fin de Máster (TFM).

Para que el trabajo sea evaluado serán obligatorios el informe favorable previo por parte del tutor/a y la posterior defensa pública del TFM ante el correspondiente tribunal de evaluación.

<b>Código Seguro de Verificación:</b>		<b>Fecha:</b>	23/07/2025	2/7
<b>Firmado por:</b>	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
<b>Url de Verificación:</b>		<b>Página:</b>	2/7	

## PAUTAS Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TFM

### Propuesta de tema de investigación y de tutor/a

Estudiantes: Cada estudiante **formulará una o dos propuestas de TFM**, idealmente por escrito. A continuación, **se reunirá con al menos dos, máximo tres, profesores/as** del máster que, a su juicio y teniendo en cuenta sus líneas de investigación [Anexo 1], puedan tutorizarle.

Una vez acordada la supervisión del TFM entre estudiante y tutor/a, el/la estudiante rellenará la **solicitud de compromiso documental** [Anexo 2] con la propuesta de investigación, que firmará junto a su tutor/a. El compromiso documental será enviado a la Coordinación UAM-UCM **antes del 15 de noviembre de 2025**. Por cortesía, rogamos que se informe a las personas contactadas como posibles tutores/as acerca de quién se hará cargo, finalmente, de tutorizar el TFM. En el caso de que el/la estudiante no logre definir su propuesta/tutor/a, desde la Coordinación se procurará asignar tutor/a en relación con el área de especialización de las/los docentes.

Si el/la estudiante se matricula del TFM pero no lo defiende durante ese curso, al curso siguiente deberá renovar la solicitud de compromiso [Anexo 2]

Profesores: Cada profesor/a asumirá la dirección del trabajo de investigación de **entre 3 y 5 estudiantes**. La selección de estos corresponderá a cada docente, que se comprometerá por escrito de entre las propuestas recibidas [Anexo 2]. Se comunicará la lista definitiva de tutores antes del 2 de diciembre de 2025.

No se admitirán trabajos que no hayan seguido este procedimiento.

Una vez asignado tutor/a y elegido tema, estos **no se pueden cambiar, excepto por causas excepcionales** y de común acuerdo entre estudiante y docente. En ese caso, el cambio deberá ser en primer lugar consensuado con el/la tutor/a vigente. A continuación, se solicitará y justificará por escrito el cambio ante la Coordinación, quien determinará su posible aceptación. Finalmente, se elaborará un nuevo compromiso de tutorización con el/la nuevo/a tutor/a que se enviará a la Coordinación.

Por todo ello, se recomienda a los/las estudiantes que tomen decisiones meditadas y siempre en diálogo con e/la tutor/a.

### Funciones del tutor/a

Asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo: orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica, planificación de la investigación, concreción de la estructura del trabajo (aspectos a tratar, distribución de capítulos, etc.), planificación de los tiempos y revisión del texto.

Evaluar el proceso de elaboración del trabajo y elaborar un **informe de valoración** del TFM según modelo que será enviado a la Coordinación antes de la defensa del trabajo [Anexo 5].

### Seguimiento del Trabajo de Fin de Máster:

El trabajo debe ser tutelado y supervisado por el/la tutor/a, por lo tanto, **el/la estudiante debe acudir a las tutorías** fijadas por éste/a y entregarle los avances (índices, esquemas, etc.) que el/la tutor/a vaya solicitando en su seguimiento del trabajo. Si el trabajo no ha seguido este proceso de evaluación, el/la tutor/a podrá negarse a otorgar un informe positivo.

Para asegurar la adecuada supervisión de los trabajos, el alumnado deberá realizar una

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	23/07/2025	3/7
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	3/7	

**pre-entrega, en el formato estipulado por el/la tutor/a** (índice, borrador, entrevista, capítulos desarrollados) antes del 10 de mayo (convocatoria de junio) y antes del 20 de junio (convocatoria de septiembre). La no realización de la pre-entrega puede suponer, también, la valoración negativa por parte del/de la tutor/a en su informe.

## Estructura del Trabajo de Fin de Máster

Se recomienda que los trabajos de fin de máster cuenten con los siguientes apartados:

- Portada: Anexo 3.
- Declaración de autoría: Anexo 4
- Índice.
- Resumen/abstract (castellano e inglés, 200-300 palabras cada uno)
- Palabras clave/keywords (castellano e inglés, 3-5)
- Objetivos del trabajo.
- Estado de la cuestión y fundamentación teórica.
- Descripción clara de la metodología de investigación.
- Interpretación crítica desarrollada en capítulos.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas consultadas.
- Anexos (si los hubiere)

En todo caso es imprescindible la formulación de objetivos, conclusiones y aparato bibliográfico.

Se admiten trabajos de TFM en formato de proyecto curatorial, proyecto de mediación cultural o propuesta de plan museológico. En estos casos, se recomienda igualmente incluir los mencionados apartados comunes para todos los trabajos (objetivos, estado de la cuestión, fundamentación teórica del proyecto, conclusiones, bibliografía). Adicionalmente, se deberán incluir los epígrafes que correspondan a la naturaleza del proyecto. A modo de ejemplo, en el caso de una propuesta de proyecto curatorial, habría de incluirse la selección de obras con su correspondiente análisis crítico, el diseño expositivo, aspectos técnicos (presupuestos, necesidades de transporte...), etc.

## Pautas para la redacción y presentación

El trabajo tendrá una extensión **entre 15.000 y 20.000 palabras** (resumen/abstract, palabras clave/keywords, notas a pie de página, bibliografía y anexos aparte).

El TFM deberá hacer constar en la portada el número de palabras. No se evaluarán TFM que excedan estas dimensiones o que no las alcancen.

Se recomienda un **tamaño de fuente de 12 puntos**.

Los trabajos deberán estar **redactados en español**.

La entrega de los trabajos se hará en archivo pdf, a través del servicio de **Campus Virtual/Moodle** de la universidad en la que el/la estudiante esté matriculado/a.

Con el fin de facilitar el manejo de los archivos, se recomienda reducir a un mínimo las opciones de maquetación. El archivo en PDF deberá tener un tamaño manejable y en todo caso **no superior a 10MB**.

Los actos de defensa de TFM se harán **en modalidad presencial, telemática o híbrida**, según la disponibilidad de estudiantes y los tribunales evaluadores.

## Remisión del Trabajo de Fin de Máster

Para ser enviado a la Coordinación, el TFM ha de obtener, primero, el **visto bueno del/a**

<b>Código Seguro de Verificación:</b>		<b>Fecha:</b>	23/07/2025	4/7
<b>Firmado por:</b>	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
<b>Url de Verificación:</b>		<b>Página:</b>	4/7	

tutor/a.

Como en cualquier otra asignatura, el/la estudiante dispone de **dos convocatorias por curso** académico (junio y septiembre).

En el caso de que algún estudiante quiera presentar su trabajo en la **convocatoria anticipada / extraordinaria (enero/febrero)**, deberá informar de su intención a la Coordinación del máster con, **al menos, dos meses de antelación** de la potencial fecha de defensa pública del TFM. Además, el/la estudiante ha de solicitarlo formalmente en la Secretaría de Alumnos de su respectiva facultad/universidad, según los plazos oficiales fijados por estas. En caso de no obtener una calificación positiva o no presentar su trabajo habiendo solicitado la convocatoria, solo le restará una convocatoria dentro de ese curso (en el caso de la UAM, pasa directamente a septiembre).

Previa autorización de cada estudiante, los TFM que obtengan una calificación igual o mayor a 8 se incorporarán a la [base de datos de la Biblioteca y Centro de Documentación del Museo Reina Sofía, "LaDigitalDelReina"](#), para su consulta y en los términos que cada estudiante indique. El/la estudiante que desee incluir su trabajo en dicho repositorio deberá enviar la correspondiente autorización a la Coordinación académica por el medio que esta establezca, una vez hayan concluido los tribunales y se haya comunicado la calificación (Anexo 6).

#### 1.14. Referencias de consulta

Los/las directores/as de cada TFM propondrán bibliografía dependiendo de los temas.

## 2. Metodologías docentes y tiempo de trabajo del estudiante

---

### 2.1. Presencialidad

Actividades Formativas	Horas totales	Horas presenciales (8-12 por ECTS)
Tutorías	10	10
Trabajo autónomo	240	0
Total	250	10

### 2.2. Relación de actividades formativas

-

## 3. Sistemas de evaluación y porcentaje en la calificación final

---

### 3.1. Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	MÍNIMO (%)	MÁXIMO (%)
Trabajo de Fin de Máster	80%	90%
Defensa oral del Trabajo de Fin de Máster	10%	20%
Total	90%	110%

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	23/07/2025	5/7
Firmado por:	Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas			
Url de Verificación:		Página:	5/7	

### 3.1.1. Relación actividades de evaluación

En la evaluación del TFM, el tribunal tendrá en cuenta si el TFM escrito y su defensa oral demuestran que se han adquirido en un grado suficiente los conocimientos, habilidades y destrezas, y competencias que se requieren en esta asignatura.

#### PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El trabajo debe cumplir los siguientes requisitos: ser un trabajo **inédito y original**, realizado bajo la supervisión del/a tutor/a y en relación con las líneas de investigación definidas por el máster. No se considerarán válidos trabajos plagiados ni trabajos presentados en otros másteres o convocatorias. Tampoco se admitirá el uso de IA generativa.

La **defensa pública** se realizará ante un **tribunal compuesto por tres docentes**. En casos excepcionales, la Comisión de Coordinación podrá nombrar tribunales compuestos por uno o dos profesores del equipo docente del máster y uno o dos profesores externos. El/La director/a de un TFM no podrá formar parte del tribunal que evalúa ese trabajo.

El acto de defensa pública del TFM se convocará con un plazo de antelación de al menos 4 días naturales.

La/el estudiante procederá a la **exposición oral** de su Trabajo de Fin de Máster, por un tiempo de no más de 15 minutos. Podrá hacer uso de material audiovisual de apoyo, y procurará destacar las principales aportaciones del TFM y las decisiones tomadas a lo largo de la investigación, siempre teniendo en cuenta que el tribunal ya ha leído el trabajo.

La **calificación** de cada trabajo se hará pública al final del acto de defensa, tras la deliberación a puerta cerrada del tribunal, que leerá las calificaciones una vez se haya cumplimentado y firmado el acta. Todas las calificaciones se harán en una escala de 0 a 10 y deberán tener un solo decimal.

Corresponde a la Coordinación del Máster el cierre y firma de actas de todos los grupos de TFM, y este será calificado en actas como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y descriptiva. La no presentación y/o defensa del TFM supondrá la calificación de No Presentado. En el caso de que la calificación sea la de Suspenso, el profesorado responsable de la tutorización y el Tribunal orientarán al estudiantado para su mejora.

Los tribunales evaluadores podrán proponer la calificación de **Matrícula de Honor** para los TFM de excepcional calidad. En el supuesto de que concurra un/a único/a candidato/a a la obtención de Matrícula de Honor por cada universidad, se procederá a su concesión directa. En caso de que el nº de propuestas de concesión de Matrícula de Honor (MH), sea superior al de Matrículas disponibles, el procedimiento arbitrado para la concesión será el siguiente: se designará un nuevo Tribunal formado por tres integrantes. Los/las estudiantes de los TFM propuestos para obtener la calificación de Matrícula de Honor serán convocados, con al menos 24 horas de antelación, por la Coordinación del Máster, a un acto de defensa pública. En este se desarrollará una nueva presentación oral. Ningún/a profesor/a que dirija TFM propuestos a Matrícula de Honor, ni personas con grado de parentesco o grado de afinidad con el/la estudiante ni con el/la tutor/a, podrán formar parte de las Comisiones evaluadoras. La Comisión decidirá qué trabajos merecen dicha calificación sin superar el cupo establecido.

### 3.2. Convocatoria extraordinaria

Mismos procedimientos que en la convocatoria ordinaria

#### 3.2.1. Relación actividades de evaluación

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	23/07/2025	6/7
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	6/7	

#### 4. Cronograma orientativo

Entrega a la Coordinación académica del **compromiso de tutorización**: 15 de noviembre de 2025.

Las fechas de entrega que a continuación se indican se refieren a la entrega a la coordinación académica, del trabajo **ya con el visto bueno del tutor/a**. El estudiantado deberá ajustarse al **calendario de entregas que fije su tutor/a**, acorde a estas fechas de entrega final.

Convocatoria adelantada/anticipada de 2026:

- Entrega del TFM a la Coordinación académica hasta el **12 de enero a las 23:59h**.
- Entrega del informe de evaluación a la Coordinación académica hasta el 15 de enero.
- Tribunales: **entre el 26 de enero y el 29 de enero de 2026**.
- Cierre de actas: 29 de enero de 2026.

Convocatoria ordinaria de 2026:

- Entrega del TFM a la Coordinación académica hasta el **17 de junio a las 23:59h**.
- Entrega del informe de evaluación a la Coordinación académica hasta el 19 de junio.
- Tribunales TFM convocatoria: **entre el 29 de junio y el 7 de julio de 2026**.
- Cierre de actas: 7 de julio de 2026.

Convocatoria extraordinaria 2026:

- Entrega del TFM a la Coordinación académica hasta el **7 de septiembre a las 23:59h**.
- Entrega del informe de evaluación a la Coordinación académica hasta el 10 de septiembre.
- Tribunales TFM convocatoria **entre el 14 y el 24 de septiembre de 2026**.
- Cierre de actas: 24 de septiembre de 2026.

<b>Código Seguro de Verificación:</b>		<b>Fecha:</b>	23/07/2025	7/7
<b>Firmado por:</b>	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
<b>Url de Verificación:</b>		<b>Página:</b>	7/7	